

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° _____

ESTADO DE PAGOS	
SALTA	
Importe	3200,00
Retenido	20-HOV 2018
Fejes	250
Inscripción	2259963
Multa	
Intereses	
TOTA	3302,50

VALIDO CON EL PAGO DE RESPONDERITE
FBI - Imp. Estampilla Fiscal

ADENDA AL CONTRATO DE SERVICIOS

2259963

Entre el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA, representado en este acto por el señor Secretario General de la Gobernación, Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS, con domicilio en Av. Los Incas S/Nº, Centro Civico Grand Bourg, ciudad de Salta, provincia homónima, en adelante "LA PROVINCIA", por una parte; e ISONOMÍA CONSULTORES S.A., C.U.I.T. N° 30-68247566-4, representada por su Vicepresidente, Lic. PABLO KNOPOFF, con domicilio en calle José Antonio Cabrera N° 6.061, 5º Piso (1414), Barrio Colegiales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, en adelante "LA CONSULTORA", por la otra, convienen en celebrar la presente adenda al Contrato de Servicios que fuera aprobado por Decisión Administrativa N° 1515/2016 y prorrogado por su similar N° 187/2018, modificando su Cláusula Tercera, la cual quedará redactada de la siguiente forma:

TERCERA: LA CONSULTORA percibirá mensualmente en carácter de honorarios la suma de \$110.000,00 (pesos ciento diez mil, con 00/100), a partir del 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2018, efectuándose las retenciones que por ley correspondan.

En prueba de conformidad, se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, provincia homónima, a los 22 días del mes de // de 2018.-


Pablo Knohoff
X DNI: 29979612


Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
Secretario General de la Gobernación